

Bogotá, D.C., 28 de abril 2023

Brigadier General  
**SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO**  
Directora de Sanidad Policía Nacional  
Ciudad.

Respetada señora,

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad mis servicios como Técnico Administrativo que serán prestados en el área de Medicina Laboral en la unidad prestadora de salud Boyacá, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecido por la Entidad, como también soy consciente y acepto que mi vinculación sea por contrato de prestación de servicio, el cual, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebra por el termino estrictamente indispensable.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 60de la Ley 610 del 2000.

Bajo gravedad de juramento, de conformidad con la Directiva Presidencial 08 de 2022 manifiesto que no soy servidor público, ni tengo contratos de prestación de servicios suscritos con entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal como se puede verificar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En caso de ser atendido mi requerimiento solicito me sea informado a la dirección: carrera 14 a N 13-11 Barrio Ura Zandy Tunja-Boyaca

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Atentamente,

Julieth Niño Castillo  
NOMBRE: Julieth Niño Castillo  
CÉDULA: 1.053.611.107

Bogotá, D.C., 28 de abril 2023

Brigadier General  
**SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO**  
Directora de Sanidad Policía Nacional  
Ciudad.

Respetada señora,

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad mis servicios como Técnico Administrativo que serán prestados en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecido por la Entidad, como también soy consciente y acepto que mi vinculación sea por contrato de prestación de servicio, el cual, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebra por el termino estrictamente indispensable.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 60de la Ley 610 del 2000.

Bajo gravedad de juramento, de conformidad con la Directiva Presidencial 08 de 2022 manifiesto que no soy servidor público, ni tengo contratos de prestación de servicios suscritos con entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal como se puede verificar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En caso de ser atendido mi requerimiento solicito me sea informado a la dirección: carrera 14ª N 13-11 barrio Ura Zandy Tunja-Boyacá.

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Atentamente,

Juleth Niño Castillo  
FIRMA  
NOMBRE: Juleth Niño Castillo  
CÉDULA: 1.053.611.107



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>NINO</b>		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) <b>Castillo</b>		NOMBRES <b>Julieth</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <b>1.053.611.107</b>			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <b>28</b> MES <b>01</b> AÑO <b>1994</b>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>Cra 14ª N 13-11</b>		
PAÍS <b>Colombia</b>			PAÍS <b>Colombia</b> DEPTO <b>Boyaca</b>		
DEPTO <b>Boyacá D.C.</b>			MUNICIPIO <b>Tonja</b>		
MUNICIPIO <b>Boyacá</b>			TELÉFONO <b>3214755333</b> EMAIL <b>Julieth.jsb@hotmail.com</b>		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <b>Bachiller Académico</b>			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <b>06</b>	AÑO <b>2014</b>	

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
<b>TL</b>	<b>4</b>	<b>X</b>		<b>Tecnología contabilidad y finanzas</b>	<b>09</b>	<b>2019</b>	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>				
EMPRESA O ENTIDAD <b>J-E Distribuciones</b>		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Boyaca</b>	MUNICIPIO <b>Solaca</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>Jedistribucionespersonal@gmail.com</b>		
TELÉFONOS <b>3188217497</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>01</b> MES <b>07</b> AÑO <b>2021</b>	FECHA DE RETIRO DÍA <b>09</b> MES <b>02</b> AÑO <b>2023</b>		
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>Aux Administrativa-Contable</b>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <b>Kilometro 3 via tunja-solaca</b>		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD <b>Unidad Prestadora de salud Boyaca Rural</b>		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Boyaca</b>	MUNICIPIO <b>Tunja</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>deboy.upres-mla@policia.gov</b>		
TELÉFONOS <b>3114616190</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>01</b> MES <b>10</b> AÑO <b>2019</b>	FECHA DE RETIRO DÍA <b>28</b> MES <b>05</b> AÑO <b>2022</b>		
CARGO O CONTRATO <b>Tecnico Administrativo</b>	DEPENDENCIA <b>Medicina laboral</b>	DIRECCIÓN <b>D9 16 # 15-84 Tunja</b>		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD <b>Hogar Vereda Muebles</b>		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Boyaca</b>	MUNICIPIO <b>Solaca</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>hogarveredamuebles@gmail.com</b>		
TELÉFONOS <b>3004230859</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>01</b> MES <b>02</b> AÑO <b>2019</b>	FECHA DE RETIRO DÍA <b>22</b> MES <b>06</b> AÑO <b>2019</b>		
CARGO O CONTRATO <b>Servicio al cliente</b>	DEPENDENCIA <b>Ventas</b>	DIRECCIÓN <b>Kilometro 2 via Tunja Solaca</b>		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD <b>Nettel.com Ltda</b>		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Boyaca</b>	MUNICIPIO <b>Paiya</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>Nettel.com@gmail.com</b>		
TELÉFONOS <b>7850980</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>21</b> MES <b>09</b> AÑO <b>2012</b>	FECHA DE RETIRO DÍA <b>15</b> MES <b>12</b> AÑO <b>2016</b>		
CARGO O CONTRATO <b>Auxiliar Administrativo</b>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <b>Calle 25 N 27-77</b>		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1 año	7 meses
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5 años	2 meses
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>6 años</b>	<b>9 meses</b>

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

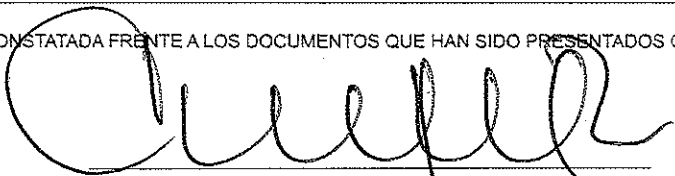
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Johelth Niño Castillo  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

Yo, Julieth Niño Castillo

IDENTIFICADO CON: C.C.  C.E.  OTRO  No. 1.053.611.107 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Tunja

DIRECCIÓN Cra 14ª N 13-11 TELÉFONOS 3214755333

MUNICIPIO Tunja DEPARTAMENTO Boyacá PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
<u>Enerieth Castillo Castillo</u>	<u>24.579.651</u>	<u>MADRE</u>
<u>FELIX MARIA NIÑO SEPULVEDA</u>	<u>1052309</u>	<u>PAORE</u>
<u>Juan Sebastián Bajardo Niño</u>	<u>1.053.610.709</u>	<u>Hijo</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13  
 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODIFICAR  
 LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR  
 INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>13.920.000</u>
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	<u>620.000</u>
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b><u>14.540.000</u></b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Bancolombia</u>	<u>Ahorros</u>	<u>25823299438</u>	<u>Tunja</u>	<u>60.000</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

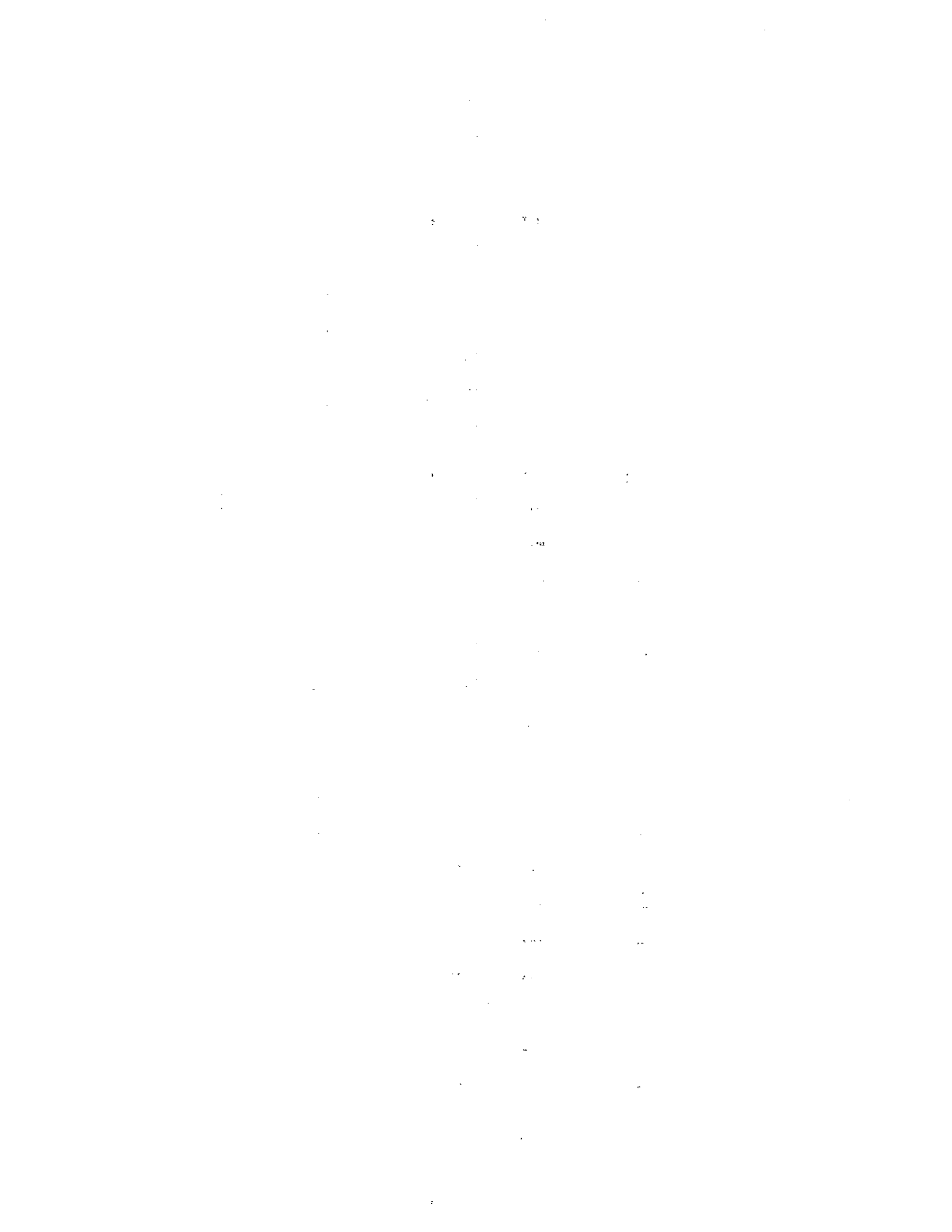
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

**3. FIRMA**

Joleth Niño Castillo  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Tonja, 28 Abril 2023  
CIUDAD Y FECHA







La República de Colombia  
 El Ministerio de Educación Nacional  
 y en su nombre

**El Colegio Boston**  
 de Quitana - Boyacá

Programa de Bachillerato Académico por Ciclos Lectivos Especiales Integrados  
 Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según  
 Resolución No. 04611 del 18 de Diciembre de 2001

Confiere a :

**Julieth Niño Castillo**

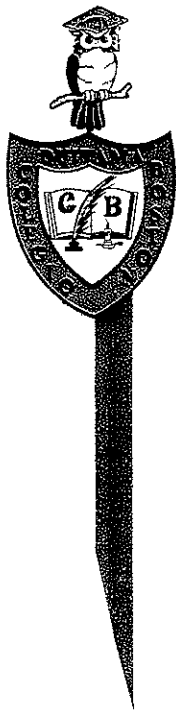
C.C. 1.053.611.107 de Paipa

El Título de :

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de  
 Educación Media Académica, según los Planes y Programas vigentes

Anotado al Folio No. 246 Libro de Registro No. 002



*[Firma]*

Rectora

*[Firma]*

Secretaría

Dado en Quitana a, 27 de Junio de 2014.



# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**JULIETH NIÑO CASTILLO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1053611107*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN**

**CONTABILIDAD Y FINANZAS**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Tunja.  
a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

JUAN FRANCISCO TAJERO RODRIGUEZ

Subdirector (E) CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL  
REGIONAL BOYACÁ

41497784 - 09/09/2019

Nº y FECHA REGISTRO



**COLEGIO BOSTON**  
Programa de Bachillerato Académico  
Por Ciclos Lectivos Especiales Integrados  
Registro DANE 315238001642  
Calle 17 N° 13-49  
Duitama

## ***ACTA INDIVIDUAL DE GRADO***

En la ciudad de Duitama a los 27 días del mes de Junio de 2014, se reunieron Rectora y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO; según Resoluciones N° 02477 del 24 de Agosto de 2001 y 04611 de Diciembre 18 de 2001.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**Julieth Niño Castillo**  
**C.C. 1.053.611.107 de Paipa**

Es fiel copia del Acta Original General No. 26 del 27 de Junio de 2014, que consta de 23 alumnos. Comienza con el nombre de BRAYAN LEONARDO ARIAS MORALES y cierra con el nombre de CRISTIAN CAMILO SOLANO MEDINA

Firmada por **LUZ MERY RICO MORALES**, (Rectora) y  
**FLOR ÁNGELA FONSECA BELLO**, (Secretaria).

Dada en Duitama , a los 27 días del mes Junio de 2014.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 de 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

RECTORA

SECRETARIA

Luz Mery Rico Morales  
C.C. 46.456.306 de Duitama  
Rectora

Flor Ángela Fonseca Bello  
C.C. 1.052.393.734 de Duitama  
Secretaria



REGIONAL BOYACÁ  
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

## ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 41497784 - 09/09/2019

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## CONSIDERANDO

Que: JULIETH NIÑO CASTILLO. Con Cedula de Ciudadania No. 1053611107

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

# TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Tunja, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JUAN FRANCISCO TALERÓ RODRÍQUEZ  
Subdirector (E) CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL  
REGIONAL BOYACÁ



ne&tel.com

NIT. 820.092.635-4

*Siempre más*

EL GERENTE GENERAL DE NE&TEL .COM LTDA.

## CERTIFICA

Que: la señorita JULIETH NIÑO CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.611.107, laboro en esta empresa, desde 21 de Septiembre de 2012 hasta el 21 de Febrero de 2015, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo.

La presente certificación se expide en Paipa, a los 05 días del mes de Mayo de 2015.

Cordialmente;

  
JIMMY E. GARCÍA FRANCO  
Gerente General Ne&tel.com Ltda.

DYLG

BOGOTÁ: Carrera 19 No. 17 - 25 - Tel. 726 09 08 • **DUITAMA:** Calle 16 No. 16 - 17 - Tel. 760 48 02 • **SOGANOSO:** Calle 12 No. 10 - 58 - Tel. 772 20 40  
MEDIUNIVIERA: Carrera 19 No. 17 - 25 - Tel. 726 09 08 • **GARAGOA:** Carrera 19 No. 11 - 35 - Tel. 750 24 13 • **MONQUIRA:** Calle 18 No. 3 - 46 - Tel. 728 07 85  
CIBOLÓ: Carrera 19 No. 17 - 25 - Tel. 726 09 08 • **SAMACÁ:** Calle 5 No. 6 - 31 - Tel. 737 24 01

Visítanos en nuestra página web: [www.neytel.com](http://www.neytel.com)



**Ne&tel.com**

NIT. 826.002.635-4

*Siempre más*

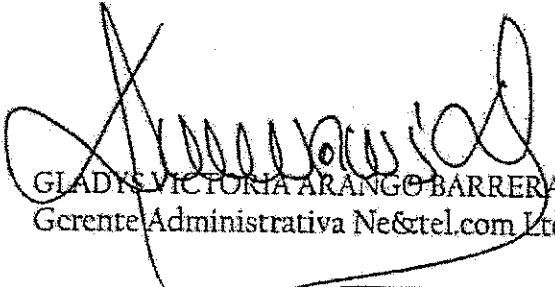
LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL INTERNO

### CERTIFICA QUE:

Que: la señorita JULIETH NIÑO CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.611.107, laboró en esta empresa, desde el día 08 de Mayo de 2015 hasta el día 15 de Diciembre de 2016, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativa.

La presente certificación se expide en Paipa a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de Diciembre de 2016.

Cordialmente;



GLADYS VICTORIA ARANGO BARRERA  
Gerente Administrativa Ne&tel.com Ltda.

YASMI

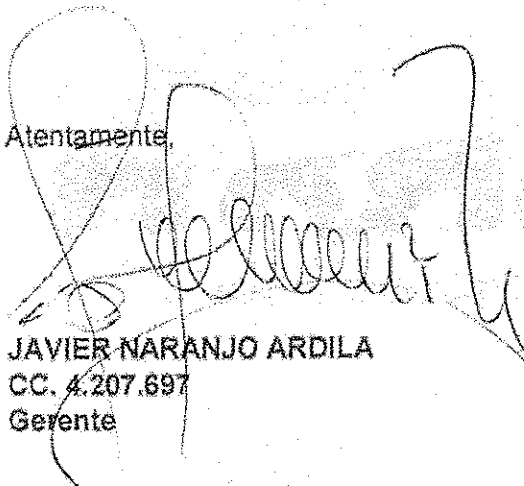


## CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, JAVIER NARANJO ARDILA certifico que la señorita CASTILLO NIÑO JULIETH identificada con CC. N° 1'053.611.107 de Bogotá, laboró en esta empresa desde el 24 de julio de 2018 hasta 23 de enero de 2019 en el cargo de Aprendiz Sena del área de Contabilidad y finanzas

La presente se expide a solicitud del interesado en Paipa a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,



JAVIER NARANJO ARDILA  
CC. 4.207.697  
Gerente

CARRERA 23 N° 22-51 TEL. 785 17 83 -785 24 49 Cel: 3125657981  
Email [aramar.paipa@gmail.com](mailto:aramar.paipa@gmail.com)  
PAIPA - BOYACA



venecia  
MUEBLES

**CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ CAMARGO**  
**"HOGAR VENECIA MUEBLES"**  
Nit 901282489-5

**CERTIFICA:**

Que la señora **JULIETH NIÑO CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1053611107 labora en esta empresa desde el día 01 de junio de 2019 a la fecha Asesor Comercial con un contrato a término fijo, devengando un salario de OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$828.116.00)

Se expide la presente a los 26 días del mes de septiembre de 2019, a solicitud del Interesado.

Atentamente,



**LADY CAROLINA PEREZ GONZALEZ**  
CC 1049614311 de Tunja

Hogar Venecia

Contrato Tel: (3)7 473285 Cel: 3228511000 Carrera 10 - 5-85 Tunja, Boyacá - Nit: 901282489-5



## C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Jefe Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Boyaca, después de haber verificado en el archivo documental de la Oficina de Contratos Unidad Prestadora de Salud Boyaca, certifica que la señor (a) **JULIETH NIÑO CASTILLO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1053611167**, ha celebrado con la **POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA** contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión que a continuación se relacionan y los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Contrato No:	06-7-20225-10 de 23/10/2019		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como TECNICO ADMINISTRATIVO		
Fecha de inicio:	21/10/2019	Fecha de Terminó	12/06/2020
Duración:	235 días		
Honorarios:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE; (\$1.482.176,00)		
Valor total del contrato:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE; (\$11.462.161,00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		

Contrato No:	95-7-20118-2020 de 30/06/2020		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como TECNICO ADMINISTRATIVO		
Fecha de inicio:	26/06/2020	Fecha de Terminó	28/05/2021
Duración:	337 días		
Honorarios:	UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE; (\$1.585.928,00)		
Valor total del contrato:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE; (\$17.666.665,00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		

Los anteriores contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión estuvieron regidos por lo establecido en la ley 80 de 1993, "estatuto general de contratación estatal" y toda la normatividad que la reglamenta adicciona y modifica, en los términos y condiciones aceptados y formalizados por las partes.

**NOTA:** Para verificación de las labores profesionales deberán remitirse a la minuta contractual, y de ser requerida esta, deberá ser solicitada al titular del contrato o en su defecto consultada en la página de Contratación <http://www.colombiacompra.gov.co>, toda vez que por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión y de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80 artículo 32, declarado exequible mediante sentencia C-154 de 1997 Literal A, donde refiere "La prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer para la ejecución de labores en razón de la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia, con la cual se acuerdan las respectivas labores profesionales".

La anterior se expide a solicitud del interesado (a) el día 18/01/2021, con el fin de ser presentada a: **A QUIEN INTERESE**, y tiene validez hasta el día 30/06/2021.

Atentamente,

Intendente. JOSE ROBÓLEO-MELO PINZON  
Jefe Contratos Unidad-proveedor de Salud Boyacá

Edificio por el José Roberto Melo Pinzon Jefe Contratos Unidad Proveedor de Salud Boyacá  
Resolución y expedite por: Lic. Johana Vargas Palacios Abogada. Contratos Unidad Proveedor de Salud Boyacá  
Fecha Expedición: 18/01/2021  
Unidad de Salud documentos 2021



Calle 21 No. 8 - 76 Barrio centro  
Teléfono: 7458828  
debo@cupsb@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 07:47:41 AM horas del 28/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053611107**

Apellidos y Nombres: **NIÑO CASTILLO JULIETH**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2023 04:45:21 p. m. para el N° de Expediente o Comparendo N°. 1053611107

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59296665**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

015 8000



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 222000167**



WEB  
07:50:58  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIETH NIÑO CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053611107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de abril de 2023, a las 07:52:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053611107
Código de Verificación	1053611107230428075206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14911298351



(415)7707212489984(8020) 000001491129835 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 3 6 1 1 1 0 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 5 3 6 1 1 1 0 7

27. Fecha expedición

2 0 1 2 0 2 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Paipa

5 1 6

31. Primer apellido

NIÑO

32. Segundo apellido

CASTILLO

33. Primer nombre

JULIETH

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 A 13 11 BRR URAZANDO

42. Correo electrónico

juliethjsb@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 4 7 5 5 3 3 3

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 4 2 8

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

**Otras actividades**

50. Código

1 2

51. Código

3 4 1 4

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 04 - 28 / 11 : 33: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Julieth Niño Castillo  
1.053.611.103

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVENDAÑO SUAREZ NEYDER HARLEY

985. Cargo Gestor II



CE-006 - 0000000100 – 2023

## CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053611107
NOMBRES Y APELLIDOS	Niño Castillo, Julieth
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Niño Castillo, Julieth, a los 28 días del mes de abril del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.031-2

**CERTIFICA QUE:**

**JULIETH NIÑO CASTILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.053.611.107**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
DIRECCION DE SANIDAD**

**FORMATO INFORMACION DE TERCEROS**

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

<b>1. TIPO DE BENEFICIARIO</b>											
1.2 Consorcio o Unión Temporal <input type="checkbox"/>	1.11 Persona Natural Extranjera <input type="checkbox"/>										
1.2 Departamento <input type="checkbox"/>	1.12 Persona Natural Nacional <input checked="" type="checkbox"/>										
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera <input type="checkbox"/>	1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado <input type="checkbox"/>										
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera <input type="checkbox"/>	1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional <input type="checkbox"/>										
1.5 Establecimiento Público Nacional <input type="checkbox"/>	1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado <input type="checkbox"/>										
1.6 Gobierno Extranjero <input type="checkbox"/>	1.16 Regional sin NIT Especial <input type="checkbox"/>										
1.7 Municipio <input type="checkbox"/>	1.17 Resguardo <input type="checkbox"/>										
1.8 Otra Pública Departamental <input type="checkbox"/>	1.18 Sociedad de Economía Mixta <input type="checkbox"/>										
1.9 Otra Pública Municipal <input type="checkbox"/>	1.19 Universidad Pública <input type="checkbox"/>										
1.10 Otro Beneficiario <input type="checkbox"/>	1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado <input type="checkbox"/>										
<b>2. TIPO DE DOCUMENTO</b>											
2.1 Cédula de Ciudadanía <input checked="" type="checkbox"/>	2.4 Otro Tipo de Documento <input type="checkbox"/>										
2.2 Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/>	2.5 Pasaporte <input type="checkbox"/>										
2.3 Número de Identificación Tributaria <input type="checkbox"/>	2.6 Tarjeta de Identidad <input type="checkbox"/>										
NUMERO DEL DOCUMENTO	<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>0</td><td>5</td><td>3</td><td>6</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>7</td> </tr> </table>	1	0	5	3	6	1	1	1	0	7
1	0	5	3	6	1	1	1	0	7		
<b>ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT</b>											
<b>3. TIPO DE RETENCION</b>											
3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente <input type="checkbox"/>	3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor <input type="checkbox"/>										
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro <input type="checkbox"/>	3.6 Régimen Común <input type="checkbox"/>										
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor <input type="checkbox"/>	3.7 Régimen Simplificado <input checked="" type="checkbox"/>										
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor <input type="checkbox"/>											
<b>4. NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<u>Julieth Niño Castillo</u>										
<b>5. PAIS</b>	<u>Colombia</u>										
<b>6. CIUDAD</b>	<u>Tonja</u>										
<b>7. TELEFONO Y FAX</b>	<u>3214755333</u>										
<b>8. DIRECCION</b>	<u>Cra 14a N 13-11</u>										
<b>9. E-MAIL</b>	<u>Juliethjob@hotmail.com</u>										

<b>4. INFORMACION DE LA CUENTA</b>														
1. ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA	<u>Bancolombia</u>													
2. NUMERO DE LA CUENTA	<table border="1"> <tr> <td>2</td><td>5</td><td>8</td><td>2</td><td>3</td><td>2</td><td>9</td><td>9</td><td>4</td><td>3</td><td>8</td><td></td><td></td> </tr> </table>	2	5	8	2	3	2	9	9	4	3	8		
2	5	8	2	3	2	9	9	4	3	8				
3. CLASE DE CUENTA	CORRIENTE <input type="checkbox"/> AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>													
<b>ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA</b>														

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 28 Abril 2023

Julieth Niño Castillo  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA

# Certificado Bancario

Lunes, 13 de marzo de 2023

Señor(a)  
Comfaboy

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JULIETH NIÑO CASTILLO identificado(a) con CC 1053611107, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	25823299438	2021/07/02	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



CRISTIAN F. HEREDIA ALBA  
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL  
RM. 15367/2013  
LIC. S.O. 1958 /2015

28 de abril de 2023

## CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

<b>NOMBRES</b>		<b>JULIETH NIÑO CASTILLO</b>					
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>		CC 1.053.611.107					
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>		28 de enero de 1994					
<b>EDAD</b>		29 AÑOS					
<b>EPS</b>		SANITAS					
<b>EMPRESA</b>		POLICIA NACIONAL					
<b>CARGO A OCUPAR</b>		<b>TECNICO ADMINISTRATIVO</b>					
<b>TALLA</b>	1.63 mts	<b>PESO</b>	62 kg	<b>IMC</b>	23.3		
<b>APOYO VISUAL</b>		SI					
<b>ANTEC.DE IMPORTANCIA</b>		NO					
<b>EXAMENES COMPLEMENTARIOS</b>		VISIOMETRIA: H521, H522 AO CARDIOVASCULAR: SIN ALTERACIONES					
<b>DIAGNOSTICOS</b>		1. SIN SIGNOS DE COVID-19 (INMUNIZACION ABR/2021) 2. IMC 23.3 NORMAL 3. OSTEOMUSCULAR SANO 4. H521, H522 AO					
<b>CALIFICACION</b>		<b>PUEDE REALIZAR LABORES DEL CARGO SIN RESTRICCIONES</b>					
<b>RECOMENDACIONES</b>		1. ALIMENTACION BALANCEADA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN GRASAS Y CARBOHIDRATOS 2. EJERCICIO 2-3 VECES A LA SEMANA 3. HIGIENE POSTURAL 4. USO DE EPP 5. PAUSAS ACTIVAS Y VISUALES 6. USO DE LENTES FORMULADOS					
<b>CONTRAINDICACIONES</b>		NINGUNA					

*Cristian F. Heredia Alba*  
MED. GENERAL RM. 15367/13  
ESP. SALUD OCUPACIONAL  
LIC. 1958/15



*Cristian Ferney Heredia Alba*  
CRISTIAN FERNEY HEREDIA ALBA  
MEDICO ESP SALUD OCUPACIONAL  
RM. 15367/2013  
LIC. S.O. 1958 /2015





Bogotá; D.C. 28 de abril de 2023

Señores  
**Dirección de Sanidad**  
**Policía Nacional**  
Ciudad

Yo Julieth Niño Castillo identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.053.611.107 de Paipa certifico que de conformidad en lo establecido en el Artículo 905 de estatuto tributario, bajo gravedad de juramento, que SI  NO X he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2022.

Julieth Niño Castillo  
Firma  
Cédula 1.053.611.107



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha de toma del consentimiento: 28 Abril de 2023

Hora: 3:00pm


Lugar de toma del consentimiento: Tunja - Boyaca

Yo: Julieth NIÑO Castillo

Identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.611.107 de  
Paipa - Boyaca

Mediante el presente documento legal autorizo para consultar los antecedentes en Línea en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL habilitada con el número de cedula, de acuerdo a la ley 1918 del 2019 donde se adiciona como inhabilidad " por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidad a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".

Julieth NIÑO Castillo  
Firma  
Cédula 1.053.611.107

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Julieth Niño Castillo Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.053.611.107, con domicilio en Tunja, de la empresa \_\_\_\_\_, cargo Técnico Administrativo, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato \_\_\_\_\_ convenio \_\_\_\_\_ acuerdo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:


Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

## CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

#### RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

**ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2023.

**EL CONTRATISTA O TERCERO**

Firma:

Post-Firma:

Identificación

Empresa:

Cargo:

Julieth Niño Castillo  
Julieth Niño Castillo  
1.053.611.103  
Técnico Administrativo

## CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

**JULIETH NIÑO CASTILLO** identificada con CC. 1.053.611.107 como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [28] del mes de [abril] de [2023]

*Julieth Niño Castillo*  
**JULIETH NIÑO CASTILLO**

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad







Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**Julieth Niño castillo**

C.C. 1.055.811.107

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de abril 2022

**Aura Isabel Mora**

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 7572285600